



**TERCER REPORTE BIMESTRAL**  
**Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019**

Dependencia o Entidad: FIDEICOMISO LAGO DE TEQUESQUITENGO

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	NINGUNA
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

--

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

<b>TRÁMITE O SERVICIO</b>	<b>ACCIONES DE MEJORA</b>	<b>INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE</b>
NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PAMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es Informativa, favor de eliminarla)

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente (Agenda de Planeación Regulatoria).

<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD</b>	<b>ACCIÓN A REALIZAR</b>	<b>INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE</b>
ESTATUTO ORGÁNICO	MODIFICAR	Derivado de las observaciones realizadas con fecha 06/09/2019 por la Secretaría de Desarrollo Sustentable al proyecto de

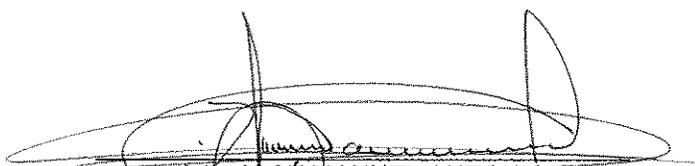


		Reglamento Interior del Fideicomiso Lago de Tequesquitengo, fueron atendidas dichas observaciones. Incluso una de ellas fue el cambio de denominación, por lo que ahora es "Estatuto Orgánico" del Fideicomiso Lago de Tequesquitengo. Con fecha 25 de octubre de 2019, se envió el proyecto del ahora "Estatuto Orgánico" a la Consejería Jurídica del Estado, para su revisión, por lo tanto, una vez que sea devuelto, les será enviado. Se anexa oficio FILATEQ/DG/0226/2019 de fecha 25 de octubre de 2019.
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL FIDEICOMISO LAGO DE TEQUESQUITENGO	MODIFICAR	Para efecto de tener una versión final del Manual de Organización del Fideicomiso Lago de Tequesquitengo, es indispensable se apruebe de forma definitiva el Estatuto Orgánico, ya que este último le da origen.

Nota: Se tienen que señalar toda la normatividad que se especificó en el PAMR (esta nota es Informativa, favor de eliminarla)

VII.- En caso de haber señalado la existencia de algún Proyecto de modernización o sistematización de trámites o servicios dentro de su dependencia o entidad reportar los avances en su ejecución:

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	AVANCES Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
NINGUNA	NINGUNA

  
C.P. JOSÉ MANUEL ANTONIO  
VILLARREAL GASCA  
DIRECTOR GENERAL DEL  
FIDEICOMISO LAGO DE  
TEQUESQUITENGO Y RESPONSABLE  
OFICIAL DE LA UNIDAD DE MEJORA  
REGULATORIA

  
LIC. VICENTE RAÚL PARRA  
CASTILLO  
COORDINADOR EJECUTIVO DEL  
FIDEICOMISO LAGO DE  
TEQUESQUITENGO Y  
RESPONSABLE TÉCNICO DE LA  
UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA